

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 19** *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Trabajos de auditoría para la realización de la certificación de la cuenta del organismo pagador del FEAGA y del FEADER de la campaña 2011-2012.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 802 574.
 - 5) Telefax: 915 809 800.
 - 6) Correo electrónico: hac_contratacionecohac@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 05-AT-4.1/2012.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Prestación de los servicios profesionales de colaboración con la Intervención General de la Comunidad de Madrid, en la realización de los trabajos de auditoría correspondientes a la certificación de las cuentas anuales FEAGA y FEADER, referidas al período comprendido entre el 16 de octubre de 2011 y el 15 de octubre de 2012, así como la emisión del informe y el dictamen regulados en el Reglamento (CE) número 885/2006, de la Comisión.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Siete meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 79212000-3.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Único criterio precio.
 4. Valor estimado del contrato: 50.273,73 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 50.273,73 euros.
— Importe total: 59.323 euros.
 6. Garantías exigidas:
— Provisional: No procede.
— Definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No procede.

b) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 75.c) del TRLCSP: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterio de selección: Se considerará que el licitador tiene suficiente solvencia económica y financiera para ejecutar el presente contrato, si el importe neto de la cifra de negocios en el ámbito de actividades correspondientes a servicios prestados de auditoría supera en cada uno de los tres últimos años disponibles, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, al menos, el doble del presupuesto de licitación.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 78.a) del TRLCSP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Experiencia del licitador en la realización de, al menos, dos contratos, cuyo objeto hubiera sido trabajos de auditoría para la certificación de las cuentas anuales FEAGA-FEADER en los últimos tres años.

- Artículo 78.b) del TRLCSP: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Criterios de selección: Se exige que, como mínimo, la firma de auditoría y el auditor individual, en su caso, disponga del siguiente equipo técnico para la realización del objeto del contrato:

- Socio-Director.
- Gerente.
- Jefe de Equipo.
- Cuatro ayudantes.

El licitador deberá aportar un compromiso de dedicar o adscribir al contrato los medios personales descritos para la debida ejecución del mismo (artículo 64.2 del TRLCSP).

Criterios de selección: Se considera solvente el licitador, siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Experiencia profesional del Socio-Director, del Gerente y del Jefe de Equipo propuestos: Declaración acreditativa de la realización por cada uno de los profesionales señalados de, al menos, dos controles financieros relativos a la certificación de las cuentas anuales FEAGA-FEADER en los últimos tres años.
- Los ayudantes de auditoría deberán acreditar la realización por cada uno de ellos de, al menos, un control financiero relativo a la certificación de las cuentas anuales FEAGA-FEADER en los últimos tres años.

Los requisitos anteriores se deberán acreditar mediante certificación del órgano por cuenta de quien se realizó el trabajo de control financiero o mediante declaración responsable de la empresa de auditoría que acredite los mismos extremos requeridos en dicha certificación.

- c) Otros requisitos específicos: En todo caso se exigirá que la firma de auditoría y el auditor individual, en su caso, esté inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.
- d) Contratos reservados: No.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, sí.
Se admite la presentación de ofertas por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta, Registro, de nueve a catorce horas.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - d) Admisión de variante, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas.
 - b) Dirección: Consejería de Economía y Hacienda, calle Príncipe de Vergara, número 132, Sala de Juntas de la cuarta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Fecha y hora: El séptimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil, la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil. Hora, a las doce.
- 10. Gastos de publicidad: 2.500 euros.
- 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: ...
- 12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación de los documentos que contienen.

En Madrid, a 9 de abril de 2012.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(01/1.064/12)